



## **Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo**

### **Sesión Ordinaria N° 32 de 12.11.2014**

En la comuna de Algarrobo, a Miércoles 12 de Noviembre de 2014, y siendo las 09.35 horas, se realiza en el Salón del H. Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo, ubicada en Av. Peñablanca N° 250, la Sesión Ordinaria N° 32 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Alcalde Jaime Gálvez Fuenza, y con la asistencia de los siguientes concejales:

**Sra. Concejala Yolanda Yáñez Maldonado: Presente**

**Sra. Antonieta Sandoval Solís: Presente**

**Sr. Manuel Catalán Aranda: Presente**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos: Presente**

**Sr. Carlos Tapia Avilés: Presente**

**Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Presente**

**Actúa como Ministro de Fe; la Secretaria Municipal (s), Srta. Paulina Maldonado Pinto.**

#### **TABLA**

- 1.- Se solicita aprobación del acta sesión ordinaria N° 30, de fecha 22.10.2014.
- 2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la Modificación Presupuestaria N° 6 del presupuesto municipal vigente, solicitado a través del Ord. N° 20/ 2014 de la Directora de Administración y Finanzas (s), Sra. Catalina Chacón Espinoza, de fecha 05 de Noviembre de 2014.
- 3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de los premios y montos del 2° Concurso de Poesía Joven año 2014, solicitado por el encargado de cultura, Sr. Bernardo Arriaza.
- 4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación del PADEM año 2015.

5.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para cambio de fecha, próxima sesión ordinaria.

6.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para suscribir contratos y convenios iguales o superiores a 500 UTM, de conformidad al Art. 65 letra i) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, para iniciar proceso de licitación de los contratos de suministros 2015, para el Departamento de Salud Municipal, solicitado a través del Ord. N° 361 de fecha 30.10.2014, del Director Administrativo (s) de Salud, Don Miguel Retamales Araya. (7 acuerdos).

7.- Correspondencia Sr. Alcalde.

8.- Cuenta Sres. Concejales.

9.- Varios.

**Sr. Alcalde:** En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

**1.- Se solicita aprobación del acta sesión ordinaria N° 30, de fecha 22.10.2014.**

**Sr. Alcalde:** Señores concejales, corresponde ver en el primer punto de la tabla, solicitud aprobación acta sesión ordinaria N° 30; ¿hay observaciones?

**Sra. Concejala Yolanda Yáñez:** Yo no estuve presente en esa sesión Alcalde.

**Sr. Alcalde:** ¿Aprueba o rechaza entonces?

**Sra. Concejala Yolanda Yáñez:** Por lo que leí, la apruebo.

**Sr. Concejala Manuel Catalán:** Por el contenido alusivo a mi persona en malos términos, la rechazo.

(Revisado audios, transcripción obedece a 100% lo tratado)

**VOTACION**

**Sra. Concejala Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba**

**Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba**

**Sr. Manuel Catalán Aranda: Rechaza**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba**



**Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba**

**Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba**

**Sr. Alcalde:** Antes de pasar al segundo punto concejales, el DOM, Sr. Roberto Berríos nos invita a ver el color de la pintura fachada edificio municipal en terreno, haremos un break.

(Break 09.40- 09.50)

**2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la Modificación Presupuestaria N° 6 del presupuesto municipal vigente, solicitado a través del Ord. N° 20/ 2014 de la Directora de Administración y Finanzas (s), Sra. Catalina Chacón Espinoza, de fecha 05 de Noviembre de 2014.**

**Sr. Alcalde:** Se está solicitando aprobación Modificación Presupuestaria N° 6 del presupuesto municipal señores concejales, modificación tanto, a los ingresos como a los gastos, nuestro jefe de control Don Miguel Rojas explicara los detalles y responderá las consultas, tiene la palabra.

**Jefe Control Sr. Miguel Rojas:** Esta modificación señores concejales, en resumen está basada en la disminución del presupuesto municipal, vamos con el presupuesto a la baja en los ingresos proyectados hasta ahora, \$87.500.000 menos.

Se puede deducir de eso entonces, que nos faltaron fondos para poder completar la estimación que se había hecho, eso porque ya se estima que no llegaremos a la meta.

**Sr. Concejales Manuel Catalán:** Ahí en propaganda, ingresos percibidos en el año figuran 23 millones de pesos, pero el estimado inicial en el presupuesto fueron 47 millones, más del doble, inclusive no existe concordancia entre lo que se resta o disminuye que son solo 10 millones de pesos.

**Jefe Control:** Acuérdesse Don Manuel, que el presupuesto es solo una estimación.

Hacer presente que todo esto es efectivo al mes de Septiembre, y ahí en ítem propaganda que observaba el concejal Catalán, incluso se hizo una modificación en la N° 5 del presupuesto municipal, se consideró un incremento, eso fue un error.

**Sr. Concejales Fernando Gómez:** ¿146 millones son el total de ingresos aumenta?

**Jefe Control:** Si concejal, la diferencia se produce restando 234 millones de menores ingresos en distintas cuentas, eso da los – 87 millones.

**Sr. Concejales Manuel Catalán:** Curiosamente los ingresos se están disminuyendo por una parte, pero los gastos se están aumentando, y nosotros no podemos aprobar presupuestos desfinanciados, aquí se está aprobando 426 millones.

**Sr. Alcalde:** Si concejal, pero en el total ingresos se hace una rebaja de 514 millones, la diferencia hace los – 87 millones que se habla.

**Jefe Control:** Concejal, esta modificación en resumen, está rebajando el presupuesto municipal en \$87.500.000, y aquí lo que se corrige es la distribución por ítem, es una redistribución entre las distintas partidas.

**Sr. Alcalde:** Bien vamos a votación señores concejales.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Yo rechazo Alcalde por no estar de acuerdo con las cifras, con los fondos existentes y lo que se va a aprobar.

**Sra. Concejal Antonieta Sandoval:** Lamentablemente hemos llegado a estas cifras porque no hemos contado con toda la colaboración debida de algunos estamentos, eso nos llevó a cometer muchos errores, ahora la información viene clara, explicita, así que ya no llegaremos y aprobaremos como lo veníamos haciendo.

**Sr. Concejal Ramón Marín:** Decir primero, que gracias a la información que hemos tenido ahora, no se extraña Alcalde que el presupuesto que debemos aprobar para el próximo año; vengan varios cambios, observaciones.

**Sr. Concejal Fernando Gómez:** Yo quiero dejar claro algo por lo que se ha dicho acá, que todas las modificaciones que hemos aprobado, ha sido con la debida información, con presupuestos financiados, así que en mi caso al menos yo no he votado como se dice, a tontas y a locas.

**Sr. Alcalde:** Bien, vamos a votación entonces.

#### **VOTACION**

**Sra. Concejal Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba**

**Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba**

**Sr. Manuel Catalán Aranda: Rechaza**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba**

**Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba**



Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

**ACUERDO N° 149 / 2014/** El H. Concejo Municipal, Por 5 voto a favor y 1 de rechazo del Sr. Manuel Catalán Aranda, acuerdan aprobar la 6° Modificación Presupuestaria del presupuesto municipal vigente, de conformidad a lo estipulado en Art. 65° letra a) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Ley 18.695; solicitada a través del Ord. N° 20 de fecha 05/11/2014 de la Directora de Administración y Finanzas (S), Sra. Catalina Chacón Espinoza.

**3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de los premios y montos del 2° Concurso de Poesía Joven año 2014, solicitado por el encargado de cultura, Sr. Bernardo Arriaza.**

**Sr. Alcalde:** Bien señores concejales, se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de los premios y montos del 2° Concurso de Poesía Joven año 2014, solicitado por el encargado de cultura, Sr. Bernardo Arriaza.

Don Bernardo tiene la palabra.

**Enc. Cultura Sr. Bernardo Arriaza:** El monto de premios a repartir es de \$300.000, y no son fondos municipales, corresponde a aportes hechos por particulares, del mismo fondo sale para pagarle a los jurados.

**Sr. Concejel Carlos Tapia:** Pero aquí aparecen premios con los nombres de las personas, así que me veo en la obligación Don Bernardo, de representarle mi molestia, no es primera vez que Ud. viene acá a solicitar autorización para hechos ya consumados, ¿qué ocurriría si nosotros no le aprobamos esto?, no podría entregar los premios, y entiendo que hubo problemas con un bus también.

**Sr. Concejel Manuel Catalán:** Lo que sucede, es que siempre se confía en que deben aprobarle todo.

**Sr. Concejel Carlos Tapia:** Me gustaría saber cuál es el problema, siempre ocurre lo mismo con Ud. Don Bernardo.

**Enc. Cultura:** Primero decirle que yo estoy solo en el departamento, debo hacer las cosas solo, como en el caso del bus me preocupé de tramitar y hacer todo lo posible para que nos adjudicaran los fondos, porque son externos, no del municipio, y eso derivó en que me atrasara y no se pudieran sacar pero ya se solucionó, yo pagué de mi bolsillo \$600.000 al bus, no sé si podré recuperarlos algún día.

Lo mismo sucede concejal Tapia con dineros para los premios del concurso de poesía, también son dineros externos que se consiguieron.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Yo quiero felicitarlo Don Bernardo, no es común que un funcionario haga lo que Ud. hace, preocuparse por obtener recursos fuera del municipio.

**Enc. Cultura:** Agradecerle concejal Catalán sus palabras, junto con informar que salió también ya el convenio por \$10.900.000 aportados por el GORE con lo que se financiaran actividades del verano.

Ahora, decirle al concejal Tapia que me parece increíble, inaudito, que me venga a cuestionar considerando que esto del concurso de poesía está aprobado por Uds. mismos desde el año pasado, y se asume que el concurso debe tener continuidad, solo estamos solicitando autorización para girar los dineros, porque reitero; los dineros no son municipales, corresponden a aportes de terceros.

**Sr. Concejal Carlos Tapia:** Dn. Bernardo, se lo digo en buena, con respeto, tómelo con altura de miras, lo que ocurre es que no es primera vez que sucede, nos gustaría que las cosas se hagan como es debido, cuando corresponda, y no venir aquí con hechos consumados.

#### VOTACION

**Sra. Concejal Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba**

**Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba**

**Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba**

**Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba**

**Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba**

**ACUERDO N° 150 / 2014/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar, la entrega de Premios en dinero, a los ganadores del 2° Concurso de Poesía Joven 2014, a través de la cuenta 214.05.44 "Actividades Culturales", creada con aportes de privados, bajo el sistema de donaciones culturales, para las siguientes personas:**

<b>1° LUGAR</b>	<b>Natalí Aranda – Viña del Mar</b>	<b>Premio Pablo Neruda</b>	<b>\$ 150.000.-</b>
<b>2° LUGAR</b>	<b>Iván Javier Quiroz</b>	<b>Premio Vicente</b>	<b>\$ 100.000.-</b>



	<b>Camus – San Antonio</b>	<b>Huidobro</b>	
<b>3° LUGAR</b>	<b>Francisco Ide Wolleter - Ñuñoa</b>	<b>Premio Toribio Gandarillas</b>	<b>Municipal Larraín</b>
			<b>\$ 50.000.-</b>

**4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación del PADEM año 2015.**

**Sr. Alcalde:** Esto del PADEM, la verdad señores concejales, es que no entiendo porque lo colocaron en la tabla, aún no está listo así que no se puede votar todavía, Uds. han estado trabajando en comisión incluso revisándolo.

Por mi parte informarles que me he reunido con los directores, y al PADEM presentado se le introducirán cambios.

**Sra. Concejala Yolanda Yáñez:** Por lo mismo yo tampoco entiendo porque fue puesto en tabla, hoy no se puede aprobar esto.

**Sr. Concejala Fernando Gómez:** Decir Alcalde, que estoy muy contento, satisfecho con el trabajo realizado hasta ahora, entre algunas cosas hemos pedido que se tomen medidas cada vez que se cometen faltan, errores, no es posible que el municipio tenga que estar pagando multas y no se sancione a nadie, deben establecerse responsabilidades.

Una de las medidas que se piden, es que se llame a concurso para director.

**Sr. Alcalde:** Uno de los objetivos para el próximo año señores concejales; es racionalizar, junto con dar un oportuno y debido uso a los fondos, así como también que los dineros que debe aportar el municipio tanto a educación como salud, tendrán que ajustarse a nuestra realidad financiera.

**Sr. Concejala Fernando Gómez:** Cuando hablamos de que se tomen medidas, determinen responsabilidades Alcalde, me refiero por ejemplo; que no es posible que la municipalidad deba pagar 6 millones por concepto de multas porque alguien pasó mal la lista, eso amerita un sumario.

**Sr. Concejala Manuel Catalán:** Yo a raíz de lo dicho por el concejal Gómez, quiero hacer presente una información que me ha llegado sobre algo que estaría ocurriendo en el Colegio Carlos Alessandri.

La información da cuenta sobre un sumario que se habría realizado contra el director, sumario que estaría tramitado y sancionado ya por la fiscal con destitución, habría existido

falsificación de firma, incluso el municipio habría contratado un grafólogo quien habría certificado la falta, y pese a eso aun el director continua en funciones.

Se habría instruido también un sumario en contra del inspector general por denigrar y faltar el respeto a los profesores, faltando con ello al Art. 7º y 8º del Estatuto Docente; el director y el inspector general se las dan de médicos y denigran a los profesores.

**Sr. Alcalde:** Perdón Concejal, ¿esa carta o nota quien la envía?

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Es una nota alcalde, una carta con información, no se quien la envía, no tengo idea.

**Sr. Alcalde:** Entonces Ud. se hace responsable de esos dichos concejal, que quede bien claro en acta.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Si no importa Alcalde, yo me hago responsable, y si hay que ir a los tribunales, vamos a los tribunales.

**Sr. Alcalde:** Lo que sucede concejal, es que aquí se está hablando de un director, se le está denigrando, se está haciendo aseveraciones sobre hechos que están aun siendo investigados.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Yo no podría decir que esto es mentira, si está escrito debe ser verdad.

**Sr. Concejal Ramón Marín:** Que quede claro Don Manuel, Ud. se hace responsable de estos dichos.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Preocúpese de Ud. concejal cuando le suceda algo.

El Artículo 8º y 7º del estatuto Docente dicen lo siguiente:

Artículo 8º bis.- Los profesionales de la educación tienen derecho a trabajar en un ambiente tolerante y de respeto mutuo. Del mismo modo, tienen derecho a que se respete su integridad física, psicológica y moral, no pudiendo ser objeto de tratos vejatorios, degradantes o maltratos psicológicos por parte de los demás integrantes de la comunidad educativa.

Revestirá especial gravedad todo tipo de violencia física o psicológica cometida por cualquier medio, incluyendo los tecnológicos y cibernéticos, en contra de los profesionales de la educación. Al respecto los profesionales de la educación tendrán atribuciones para tomar medidas administrativas y disciplinarias para imponer el orden en la sala, pudiendo solicitar el retiro de alumnos; la citación del apoderado, y solicitar modificaciones al reglamento interno escolar que establezca sanciones al estudiante para propender al orden en el establecimiento.



Artículo	7° a)	En el ámbito administrativo:	Organizar,
	supervisar y evaluar el trabajo de los		docentes y del personal regido por la
	ley N° 19.464. En el ejercicio de estas		facultades podrá proponer anualmente al
	sostenedor el término de la relación		laboral de hasta un 5% de los docentes
	del respectivo establecimiento, siempre		que hubieren resultado mal evaluados según
	lo establecido en el artículo 70 de esta		ley; proponer al sostenedor el personal a
	contrata y de reemplazo, tanto docente como		regido por la ley N° 19.464; designar y
	remover a quienes ejerzan los cargos de		Subdirector, Inspector General y Jefe
	Técnico del establecimiento de acuerdo a		lo establecido en el artículo 34 C de esta
	ley; ser consultado en la selección de los		profesores cuando vayan a ser destinados a
	ese establecimiento; proponer al sostenedor		los incrementos de las asignaciones
	contempladas en el inciso primero del		artículo 47 y las asignaciones especiales
	de acuerdo a lo establecido en el inciso		segundo del mismo artículo; y promover una
	adecuada convivencia en el establecimiento.		

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Aquí no se está diciendo ni inventando nada, hay un sumario en el cual el fiscal determinó la sanción de destitución y todavía no se destituye, aquí no estoy inventando ni diciendo mentiras, así que sí hay alguien que quiere ir a la justicia, lo invito para que lo hagamos porque aquí hay algo ya determinado, no es una invención.

**Sr. Alcalde:** Srta. Paulina (jurídico), nos podría informar que sumario estaría afectando al director de acuerdo a denuncia hecha por el concejal Catalán.

**Jurídico Srta. Paulina Maldonado:** Lo que puedo informar, primero; que palabras del concejal Catalán son equivocadas, erróneas, no existe ningún sumario que tenga alguna medida de destitución contra el director; existe si un sumario que está en proceso, y no es efectivo que el municipio haya contratado a un grafólogo.

**Sr. Alcalde:** Decir concejal, que si existiese un sumario sancionado, yo sería el primero en enterarme, porque soy quién debe sancionar, aplicar la medida finalmente, puedo mantener la sanción que propone el fiscal, rebajarla o aumentarla inclusive, y jurídico no se va a prestar para una cosa así, como el terminar un sumario sin informarme.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** ¿El fiscal existe, o renunció al municipio?

**Sr. Alcalde:** Ella está con permiso administrativo sin goce de sueldo por dos meses concejal, hablamos de la abogada Andrea Muñoz.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** ¿Y existe la posibilidad de que se haya tomado el permiso sin comunicar el término del sumario?

**Sr. Alcalde:** Ninguna posibilidad concejal, y si así fuese, habría cometido una falta funcionaria grave.

**Sra. Concejal Yolanda Yáñez:** Eso está en proceso de investigación concejal, y Ud. Lo plantea en forma lapidaria, como que ya terminó y se sancionó.

**Sr. Alcalde:** Aquí hay una acusación directa contra el director sobre una situación que se está investigando, y la persona que hace esa acusación, es Ud. concejal, está aseverando algo.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Yo no estoy acusando, estoy leyendo algo que me llegó a mis manos, yo me hago cargo de lo que estoy diciendo, pero la acusación en si está en un sumario, pero yo no soy el investigador.

**Sr. Alcalde:** ¿Quién le hizo llegar la nota concejal?

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Llegó a mis manos, al casillero llega cualquier cosa; ¿ es mentira acaso que hay un sumario?

**Sr. Alcalde:** Existe un sumario en curso, pero lo que Ud. asevera puede ser mentira.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Yo me hago cargo Alcalde de lo que estoy diciendo, y si hay que ir a tribunales, ahí vemos que pasa, pero yo estoy leyendo una información producto de una denuncia que me llegó (manuscrita sin pie firma), lo que es distinto.

**Sr. Concejal Ramón Marín:** ¿Y si es falsa concejal?

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Si es falsa, mala suerte no más, pero yo respondo sobre lo que estoy leyendo, pero no del contenido, si el director es amigo suyo ( concejal Marín) y quiere ir al tribunal, que vaya.

**Sr. Alcalde:** Volvamos al tema del PADEM, ¿cuándo estará listo Don Jorge (jefe DAEM) para aprobarlo?

**Jefe DAEM Sr. Jorge Vilches:** A fin de mes Alcalde.



**5.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para cambio de fecha, próxima sesión ordinaria.**

**Sr. Alcalde:** Debido a que algunos concejales deberán asistir a declarar a tribunales, se debe aprobar modificación cambio fecha última sesión ordinaria del 19 de Noviembre, cambiarla para el Martes 18 a las 09.30 horas.

Si están todos de acuerdo, vamos a votación señores concejales.

**VOTACION**

**Sra. Concejala Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba**

**Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba**

**Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba**

**Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba**

**Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba**

<p><b><u>ACUERDO N° 151 / 2014/</u> El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar, el cambio de fecha de la 3° sesión ordinaria del concejo municipal, quedando ésta programada, para el día Martes 18 de Noviembre de 2014.-</b></p>
---

**6.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para suscribir contratos y convenios iguales o superiores a 500 UTM, de conformidad al Art. 65 letra i) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, para iniciar proceso de licitación de los contratos de suministros 2015, para el Departamento de Salud Municipal, solicitado a través del Ord. N° 361 de fecha 30.10.2014, del Director Administrativo (s) de Salud, Don Miguel Retamales Araya. (7 acuerdos).**

**Sr. Alcalde:** Sobre este punto de la tabla señores concejales, solicitud autorización contratos suministros para el departamento de salud, Uds. tienen en su poder un informe que solicitaron con los nombres de los actuales proveedores por suministro, y los montos hasta el 7 de noviembre gastados.

**Sr. Concejala Fernando Gómez:** Quiero pedir un informe Alcalde, respecto del contrato suministro exámenes e insumos médicos; por ejemplo donde figuran tres proveedores, que el informe contenga información sobre cómo se han distribuido los dineros, al igual que de los otros contratos para hacer una comparación de precios.



**Sr. Alcalde:** ¿Cómo se decide eso, a quien se adjudica un examen por ejemplo?

**Enc. Adquisiciones Gloria Castro:** Hay una comisión, y quien decide es la directora técnica.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Yo tenía la misma consulta, pero desde otra perspectiva.

Resulta que yo he acompañado a mucha gente al consultorio, y ahí nunca hacen derivaciones, por eso me gustaría saber la cantidad de personas que se han beneficiado con ese gasto de 40 millones por ejemplo en exámenes e insumos médicos, y a su vez el nombre del usuario en aquellos casos más complejos, como también en aquellos casos de montos bajos en pediatría.

**Sra. Concejal Antonieta Sandoval:** En mantención de edificios, ¿eso también considera las postas rurales?

**Director salud (s) sr. Miguel Retamales:** Todas las instalaciones o dependencias concejal del departamento de salud municipal.

**Sra. Concejal Antonieta Sandoval:** Me gustaría por mayor transparencia, que el informe considerara los montos gastados en cada proveedor.

**Sr. Concejal Carlos Tapia:** Recordar que el otro día Don Miguel dijo aquí ante una consulta parecida, que en salud el tiempo es importante, y que no necesariamente en salud lo más barato es lo más conveniente, depende de la disponibilidad de un proveedor cuando se le requiere un servicio, o en el caso de los medicamentos, puede que exista que alguien cobre barato pero no tiene disponible el producto en ese momento o servicio requerido.

**Sr. Alcalde:** Ahora, como esto se debe subir al portal, cualquier proveedor en aquellos casos donde son más de uno, puede ver cuanto ofertó cada uno y la cantidad.

Bien señores concejales, esto ya está claro así que vamos a votación, se debe votar y aprobar por separado cada solicitud.

**6.1.- Solicitud adquisición contratos de suministros para el año 2015; para "INSUMOS MEDICOS".**

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Como no me puedo abstener, y como a su vez hay muchas cosas que aun en el consultorio no se han aclarado sobre supuestas irregularidades, malversación; para que quede claro, no rechazo para que el consultorio no tenga medicamentos o como hacer exámenes, así que rechazo Alcalde.

#### **VOTACION**

**Sra. Concejal Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba**



Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Rechaza

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

**ACUERDO N° 152 / 2014/** El H. Concejo Municipal, Por 5 voto a favor y 1 de rechazo del Sr. Manuel Catalán Aranda, acuerdan aprobar la suscripción de convenios y contratos que involucren montos superiores o iguales a 500 UTM de conformidad al Art. 65° letra i) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Ley 18.695; para contratos de suministros para el año 2015; para la adquisición de "INSUMOS MEDICOS", solicitada a través del Ord. N° 361 de fecha 30/10/2014 del Administrador del CESFAM Algarrobo, Sr. Miguel Retamales Araya.

6.2.- Solicitud contratos de suministros para el año 2015; para la adquisición de "INSUMOS DENTALES".

#### **VOTACION**

Sra. Concejala Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Rechaza

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

**ACUERDO N° 153 / 2014/** El H. Concejo Municipal, Por 5 voto a favor y 1 de rechazo del Sr. Manuel Catalán Aranda, acuerdan aprobar la suscripción de convenios y contratos que involucren montos superiores o iguales a 500 UTM de conformidad al Art. 65° letra i) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Ley 18.695; para contratos de suministros para el año 2015; para la adquisición de "INSUMOS DENTALES", solicitada a través del Ord. N° 361 de fecha 30/10/2014 del Administrador del CESFAM Algarrobo, Sr. Miguel Retamales Araya.

6.3.- Solicitud para contratos de suministros para el año 2015; para la adquisición de "MEDICAMENTOS".

Sr. Alcalde: Vamos a votación señores concejales:

**VOTACION**

Sra. Concejala Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Rechaza

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

**ACUERDO N° 154 / 2014/** El H. Concejo Municipal, Por 5 voto a favor y 1 de rechazo del Sr. Manuel Catalán Aranda, acuerdan aprobar la suscripción de convenios y contratos que involucren montos superiores o iguales a 500 UTM de conformidad al Art. 65° letra i) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Ley 18.695; para contratos de suministros para el año 2015; para la adquisición de "MEDICAMENTOS", solicitada a través del Ord. N° 361 de fecha 30/10/2014 del Administrador del CESFAM Algarrobo, Sr. Miguel Retamales Araya.

6.4.- Solicitud para contratos de suministros para el año 2015; para la adquisición de "EXAMENES MEDICOS y OTRAS ATENCIONES".

**VOTACION**

Sra. Concejala Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Rechaza

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

**ACUERDO N° 155 / 2014/** El H. Concejo Municipal, Por 5 voto a favor y 1 de rechazo del Sr. Manuel Catalán Aranda, acuerdan aprobar la suscripción de convenios y contratos que involucren montos superiores o iguales a 500 UTM de conformidad al Art. 65° letra i) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Ley 18.695; para contratos de suministros para el año 2015; para la adquisición de "EXAMENES MEDICOS y OTRAS ATENCIONES", solicitada a través del Ord. N° 361 de fecha 30/10/2014 del Administrador del CESFAM Algarrobo, Sr. Miguel Retamales Araya.



6.5.- Solicitud para contratos de suministros para el año 2015; para la adquisición de "MANTENCION DE VEHICULOS"

**VOTACION**

Sra. Concejal Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Rechaza

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

**ACUERDO N° 156 / 2014/ El H. Concejo Municipal, Por 5 voto a favor y 1 de rechazo del Sr. Manuel Catalán Aranda, acuerdan aprobar la suscripción de convenios y contratos que involucren montos superiores o iguales a 500 UTM de conformidad al Art. 65° letra i) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Ley 18.695; para contratos de suministros para el año 2015; para la adquisición de "MANTENCION DE VEHICULOS", solicitada a través del Ord. N° 361 de fecha 30/10/2014 del Administrador del CESFAM Algarrobo, Sr. Miguel Retamales Araya.**

6.6.- Solicitud para contratos de suministros para el año 2015; para la adquisición de "MANTENCION DE EDIFICIOS"

**VOTACION**

Sra. Concejal Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Rechaza

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

**Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba**

**ACUERDO N° 157 / 2014/** El H. Concejo Municipal, Por 5 voto a favor y 1 de rechazo del Sr. Manuel Catalán Aranda, acuerdan aprobar la suscripción de convenios y contratos que involucren montos superiores o iguales a 500 UTM de conformidad al Art. 65° letra i) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Ley 18.695; para contratos de suministros para el año 2015; para la adquisición de "MANTENCION DE EDIFICIOS", solicitada a través del Ord. N° 361 de fecha 30/10/2014 del Administrador del CESFAM Algarrobo, Sr. Miguel Retamales Araya.

6.7.- Solicitud para contratos de suministros para el año 2015; para la adquisición de "IMPRESA Y DISEÑO GRAFICO"

**VOTACION**

**Sra. Concejal Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba**

**Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba**

**Sr. Manuel Catalán Aranda: Rechaza**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba**

**Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba**

**Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba**

**ACUERDO N° 158 / 2014/** El H. Concejo Municipal, Por 5 voto a favor y 1 de rechazo del Sr. Manuel Catalán Aranda, acuerdan aprobar la suscripción de convenios y contratos que involucren montos superiores o iguales a 500 UTM de conformidad al Art. 65° letra i) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Ley 18.695; para contratos de suministros para el año 2015; para la adquisición de "IMPRESA Y DISEÑO GRAFICO", solicitada a través del Ord. N° 361 de fecha 30/10/2014 del Administrador del CESFAM Algarrobo, Sr. Miguel Retamales Araya.

**Director Salud (s):** Junto con agradecerles la aprobación para los llamados a licitación contratos suministro señores concejales, quiero aprovechar de hacerles entrega de las bases para el concurso al cargo de director técnico, ya fueron revisadas por el SSVSA, servicio que designó para este proceso a la Sra. Claudia González.

**Sr. Alcalde:** Hay dos cosas; primero se debe nombrar a un concejal para que integre la comisión evaluadora; y segundo, en el caso de la remuneración a ofrecer se establece un



piso como sueldo, y de no alcanzar su encasillamiento dependiendo del profesional que se adjudique el concurso, sería suplementado mediante el Art. 45.

**Sr. Concejal Fernando Gómez:** Nosotros Alcalde no podemos comprometer algo si no tenemos antes la disponibilidad presupuestaria, así que yo sugiero que como resguardo se coloque ahí en las bases, que siempre y cuando exista presupuesto se pague el artículo 45.

**Sr. Alcalde:** Concejal, nadie va a postular sin tener la certeza de cuánto va a ganar cada mes, una cifra fija, no se le puede decir para que postulen, que dependiendo del presupuesto del municipio, un mes se le pague esto y otro mes puede ser menos, por lo demás existe un directora suplente en este momento, eso queda consignado en el presupuesto además de las remuneraciones.

¿Cuánto gana hoy Don Miguel la directora técnica?

**Director Salud (s):** Liquidado alrededor de \$1.580.000 Alcalde.

**Sr. Alcalde:** ¿Y el nivel A grado 13 que se ofrece en las bases?

**Director salud (s):** \$1.600.000 y algo.

**Sr. Alcalde:** Concejal, esto es por si postula por ejemplo, un administrador de empresas o un ingeniero comercial con mención o experiencia en el área salud, por encasillamiento le correspondería aprox. \$ 1.200.000 por citar un ejemplo, en ese caso con el artículo 45 se le nivela al \$1.600.000 que se está ofreciendo.

**Sr. Concejal Fernando Gómez:** Yo quiero que nuestra jurídico nos aclare algo, porque nosotros siempre hemos aprobado el artículo 45 a través de la Ley 18.695, y ahora aparece la Ley 19.378, tengo esa duda para que se me aclare.

**Jurídico:** Concejal, la Ley 18.695 es la que faculta para consultar al concejo sobre todas aquellas materias que le corresponda ser consultadas, pero en el caso del artículo 45, la mención a la Ley 19.378 es porque precisamente el artículo 45 corresponde a esa ley.

**Sra. Concejal Antonieta Sandoval:** A mí lo que me preocupa es que siempre el jefe de control a todos los concejales nos ha dicho lo mismo, que tengamos cuidado con el artículo 45; ¿esto es específico solo para esta contratación?

**Director Salud (s):** Solo para esta contratación concejal.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** La felicito Sra. Antonieta por lo que ha dicho.

## **7.- Correspondencia Sr. Alcalde.**

**7.1.-** Bien señores concejales, en mi cuenta, informarles que hoy nos reuniremos con el director del Servicio de Salud Valparaíso San Antonio- SSVSA, Dr. Dagoberto Duarte, junto a la concejal Sandoval de la comisión de salud y Don Miguel Retamales nuestro director (s), a objeto de recabar todos los antecedentes relacionados con la construcción del nuevo CESFAM, recordar que esas obras son de exclusiva responsabilidad de ese servicio, el municipio no tiene ninguna injerencia en ello, pero nos interesa conocer los detalles porque será una obra que nosotros finalmente recepcionaremos y utilizaremos.

**Sr. Concejales Manuel Catalán:** Traiga todo por escrito idealmente Alcalde, como resguardo.

**7.2.- Sr. Alcalde:** Lo otro recordar señores concejales, que mañana a las 17.00 horas nos recibirá el Intendente para tratar el tema de la bajada Santa Berta, saber quiénes asistirán para ver el tema de la locomoción.

**7.3.-** Informales también que para mañana estamos citando a todos los delegados de las distintas alianzas a un encuentro de camaradería aquí en el municipio, en la ocasión se hará entrega de los premios correspondientes a las actividades deportivas que se desarrollaron en el marco de las fiestas de la primavera.

(Break 10 minutos)

## **8.- Cuenta Sres. Concejales.**

**Sr. Alcalde:** Bien, reiniciamos la sesión con la cuenta de los señores concejales.

Concejales Catalán tiene la palabra.

### **8.1.- Cuenta Sr. Concejales Manuel Catalán Aranda:**

**8.1.1.-** Como dicen que yo soy tan majadero, repetitivo con las cosas, volveré a insistir en algo que vengo pidiendo hace largo tiempo, de períodos anteriores incluso; por favor que se arreglen los graves deterioros que exhiben las calles en Av. Carlos Alessandri así como en Villa Los Claveles, la gente me recrimina, me dice que cuando se va a arreglar eso, que uno no hace nada, y les respondo que vean las actas para que se den cuenta todo el tiempo que vengo insistiendo en lo mismo, nosotros Alcalde nos debemos a la gente, ellos nos eligieron, nos instalaron aquí para que los representemos.

**8.1.2.-** Solicitar un informe Alcalde, sobre todos los sumarios de salud, aquí se le está pagando a una persona para que haga los sumarios y no está ni siquiera ejerciendo; además que se informe las razones del porque cada sumario realizado.



Saber también cuando se llamara a concurso para el cargo de director y de jefe de finanzas.

**Sr. Alcalde:** Cuando Uds. aprueben las bases del concurso concejal, se llamara para el cargo de director técnico, y en el caso de finanzas se llamara en el mes de Enero.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** ¿Y para el cargo de director administrativo de salud?

**Sr. Alcalde:** En ese caso concejal, mientras la contraloría no resuelva sobre ese sumario, tome razón, no se puede llamar a concurso todavía.

### **8.2.- Cuenta Sr. Concejal Carlos Tapia Avilés:**

**8.2.1.-** Destacar Alcalde la realización de la fiesta de la primavera este año, fue muy tranquilo, muy bonito todo, excepto cosas puntuales que ocurren siempre que quedan como experiencia para mejorar el próximo año, entre otras cosas mejorar las bases, ya lo habíamos hablado en otra sesión, así como es importante también tomarle el parecer a personas que tengan experiencia en esto, yo me ofrecí para hacer mi aporte pero no fui tomado en cuenta.

**Sr. Alcalde:** Informarles señores concejales que tuve una reunión con todo el equipo de funcionarios que participara en la fiesta de la primavera, ahí se hizo una evaluación, se recogieron observaciones, se efectuó un análisis de todos los eventos realizados, y como dijo alguien, debemos pensar en profesionalizar la fiesta de la primavera, mantengo la idea en que el jurado debieran ser personas pagadas por ejemplo.

**Sr. Concejal Manuel Catalán.** Hacer presente que la gente de Aguas Marinas está molesta con el cuarto lugar en el carro alegórico, los hizo recordar lo ocurrido en otra versión con el tren, la gente a veces dice que hay manipulación en esto.

**Sr. Alcalde:** Una vecina me hizo un comentario a raíz de todo lo que se dice por ahí; me propuso que las bases por ejemplo debieran publicitarse para que todos sepan cuáles son los requisitos, reglas de evaluación, el cómo se califica en el caso de los carros alegóricos por ejemplo.

### **8.3- Cuenta Sra. Concejal Antonieta Sandoval Solís.**

**8.3.1.-** Informar que asistí al evento que hubo en el Pao Pao, Cabildo Empresarial, evento que conto con cinco expositores, los asistentes se fueron muy contentos, satisfechos.

### **8.4.- Cuenta Sr. Concejal Ramón Marín Sepúlveda.**

**8.4.1.-** Informar que asistí al segundo encuentro regional de seguridad pública, tuvo lugar en los salones de la Contraloría este lunes.

Para rescatar y destacar, decir que se hizo una evaluación, diagnóstico de los delitos más concurrentes, y entre los aspectos negativos se mencionaron los siguientes:

- 1.- **Aumento de los delitos en espacios públicos.**
- 2.- **Aumento de los delitos infracción ley de drogas.**
- 3.- **Aumento de los delitos ley de armas.**
- 4.- **Aumento de los delitos violencia intrafamiliar.**
- 5.- **Aumento de los delitos incivildades.**

En cuanto a los factores negativos para que se produzca esto según el gobierno son:

- 1.- Deficiencia lumínica en espacios públicos.
- 2.- El aumento de la población flotante en comunas costeras de la región durante época estival.
- 3.- Aumento demográfico en las grandes ciudades.
- 4.- Dotación policial insuficiente.
- 5.- Alto consumo de drogas y alcohol en espacios públicos.
- 6.- Ausencia aplicación medidas autocuidado en la población; el gobierno informó que se impulsara la formación de comités vecinales que podrán postular a fondos regionales para adquisición; de alarmas, radios portátiles de comunicación, entre otros.
- 7.- La desafección de la población flotante respecto de los espacios públicos. Sectores con alta presencia de comercio ambulante.

Algo que yo rescaté de esa reunión, fue el anuncio por parte de la PDI, en cuanto a iniciar una fuerte campaña de combate contra el micro tráfico, para eso se están especializando a funcionarios, habrá un funcionario por cada comuna encargado para coordinar este tema.

**Sr. Alcalde:** Aquí en la comuna de hecho existe desde hace un tiempo concejal, un funcionario de la PDI que hace como enlace en este tema.

**Sr. Concejal Ramón Marín:** Creo que nosotros Alcalde debiéramos darle una vuelta nuevamente al tema sobre contar con un departamento de seguridad, hoy solo tenemos



una unidad de inspección, por último un vehículo de seguridad ciudadana que se encargue de hacer rondas por la comuna.

**8.5.- Cuenta Sr. Concejal Fernando Gómez Ceballos.**

**8.5.1.-** Alcalde, quiero solicitar una enmienda al PRC. para que se evalúe, se considere; específicamente sobre el tema del uso permitido en la franja de los antejardines en el sector de El Litre, la norma no establece hoy que puedan colocar toldos, quitasoles, etc.; algo similar podrían plantearse para otros sectores de la comuna como una forma de ayudar a nuestros comerciantes, hay sectores en que franja de antejardín es de 5 metros, en el caso de Mirasol entiendo que es de 10 metros, con una enmienda se podría regularizar una serie de situaciones.

**8.5.2.-** Recordar que en sesión pasada había solicitado informe de la DOM respecto al tema de las antenas de telefonía existente en El Canelo- Canelillo, parabólicas y que ocurre con unas áreas verdes.

**Sr. Alcalde:** Si concejal, recuerdo que Ud. hizo un estudio bien minucioso sobre eso, consultare al DOM en que va el informe que le solicité para que venga a exponer al concejo.

**8.5.3.- Sr. Concejal Fernando Gómez:** Plantear una inquietud Alcalde, que la verdad es común a toda la comunidad, me refiero al tema de las algas, la contaminación es demasiado y aquí tenemos un departamento de medio ambiente, ver como se hace un estudio para mitigar sus efectos, o bien la forma de eliminarlas.

**8.5.4.-** Recordar también que está pendiente la exposición del arquitecto a cargo del proyecto borde costero, Sr. Uribe.

**Sr. Alcalde:** Si concejal, lo tengo presente.

**8.5.5.- Sr. Concejal Fernando Gómez:** Hubo una reunión acá Alcalde sobre proyecto del atravieso, ¿en qué va eso?

**Sr. Alcalde:** Así es concejal, la consultora está por terminar ese estudio, una vez finalice el trabajo le pediremos hacer una exposición.

**Sr. Concejal Fernando Gómez:** Quiero plantear un tema, una consulta ahora Alcalde, pero en off, fuera de sesión, reservado.

**Sr. Alcalde:** Bien concejal, fuera de sesión entonces, hacemos un break.

(Break 5 minutos)

**Sr. Alcalde:** Bien retomamos la sesión, concejal Gómez algún otro punto en su cuenta.

**8.5.6.- Sr. Concejal Fernando Gómez:** Consultar cuando terminan concesiones de estacionamientos en la comuna, incluido Canelo- Canelillo Alcalde.

**Sr. Alcalde:** El 2015, en noviembre o diciembre o concejal.

**8.6.- Cuenta Sra. Concejal Yolanda Yáñez Maldonado**

Solo plantear el malestar de vecinos en el sector de El Litre, por la presencia durante dos días de una "fiesta del calzado", la verdad es que no tenían ni baños, muy desordenados, vendían ropa, no era la tradicional feria del calzado que se instalaba antes en cancha de patinaje.

**Sr. Alcalde:** La verdad es que me insistieron con el permiso, así que los autoricé, pero tenemos la experiencia ya, seremos más rigurosos para otra ocasión.

**9.- Varios.**


No hay.-

**Sr. Alcalde:** Sin más temas que tratar, se levanta la sesión.

**Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 32 de Sesión Ordinaria N° 32 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 12.11.2014.**



**Paulina F. Maldonado Pinto**  
Secretaria Municipal (S)  
Ministro de fe



**Jaime O. Gálvez Fuenza**  
Alcalde